

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC 2016-00729.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 86 DEL 27 DE MAYO DE 2022.

Requiérese a la demandada, señora MARIA ANGÉLICA SÁNCHEZ ÁVILA en la forma solicitada por el apoderado de su contraparte en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 11 de febrero del cursante año (archivo Nro. 9). Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9a2a586e22ce5a48ef0c0a66e442f96318f9d0e8e3372f593afa4bd90939b49**

Documento generado en 26/05/2022 03:27:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>